



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>265344</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>20 MAYO 1982</b>	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
34 917 B/81	16 Diciembre 1981	Italia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C 3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"Maletín para aparato de radio v similares"

(71) SOLICITANTE (S)

AUTOMELODY S.r.l.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via D. Alighieri 55/3, 42023 Cadelbosco Sopra, Reggio Emilia, Italia

(72) INVENTOR (ES)

---

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

M O D E L O        D E        U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de AUTOMELODY S.r.l., de nacionalidad italiana, domiciliada en Via. D. Alighieri 55/3, 42023 Cadelbosco Sopra, Reggio Emilia, Italia, por "Maletín para aparato de radio y similares", con prioridad de la solicitud italiana 34 917 B/81 de fecha 18 diciembre 1981.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una especie de maletín, bolso o maleta particularmente adaptada a o para recibir aparatos autorradio desmontables. Se sabe que el incremento de los robos de aparatos autorradio v. de aparatos con lector de "cassettes" para automóviles en general a conducido a la construcción de aparatos autorradio desmontables.

Estos aparatos desmontables comprenden una plancheta móvil sobre la cual está fijado el aparato y que está normalmente incorporada a un alojamiento fijo, bloqueado en el tablero de mando del vehículo.

Esta plancheta móvil y este alojamiento fijo tienen por otra parte dimensiones v órganos de acoplamiento recíprocos unificados.

Se sabe además que cuando el propietario debe dejar el vehículo sin vigilancia, puede extraer el aparato autorradio, montado sobre la plancheta móvil, del alojamen-

to correspondiente y tomarlo con él a fin de evitar su robo.

Es evidente que transportar consigo un aparato autorradio no se realiza sin una cierta molestia, a consecuencia del peso y del volumen de este último, en particular cuando se tienen recorridos, comisiones y negocios a efectuar.

Además, no es posible actualmente emplear un aparato autorradio de este tipo cuando se extrae de su plancheta correspondiente, por ejemplo en casa o al aire libre.

La invención presenta un estuche realizado en forma de un bolso o de un maletín que, al mismo tiempo que permite el transporte cómodo del aparato, contiene los órganos necesarios para su funcionamiento fuera del coche. Según la invención, el bolso propuesto está constituido por una maleta o maletín de forma paralelepípedica, accesible por lo menos por la parte superior, subdividido en una serie de compartimientos a fin de alojar en los mismos los órganos de recepción o el alojamiento fijo de tipo unificado de un aparato autorradio desmontable así como los accesorios destinados a su funcionamiento y, eventualmente, algunos objetos personales del propietario del aparato.

Este maletín (o bolso), de acuerdo con la invención, prevé un primer compartimiento constituido por una plancheta fija de tipo unificado destinada a recibir un autorradio que comprende, de forma conocida, un conector múltiple para la conexión del aparato a un altavoz, a una antena y a una instalación eléctrica de alimentación por lo me-

nos, estando dichos accesorios alojados en otros compartimientos del maletín.

Los diferentes compartimientos son accesibles por unas tapas apropiadas y el maletín puede estar dotado, por el exterior, de un compartimiento o de un bolsillo por lo menos para alojar en el mismo los documentos u objetos personales o cualquier otra cosa deseada.

El transporte de un aparato autorradio es así extremadamente cómodo dado que se puede extraer del vehículo correspondiente en el momento deseado y utilizarse también de diversas maneras diferentes de la manera habitual, por ejemplo en locales cerrados, en casa o también fuera.

A fin de comprender mejor las características y las ventajas constructivas de la invención, se hará referencia a continuación a las figuras de los planos adjuntos donde:

la fig. 1 es una vista en perspectiva de la invención, abierta por la parte superior y en la cual ha sido introducido un aparato autorradio de tipo desmontable;

la fig. 2 es una vista frontal de éste;

la fig. 3 es una sección por el eje III-III de la fig. 2.

Según estas figuras, se puede ver que el maletín en cuestión está constituido por un cuerpo hueco de forma paralelepípedica 1, con base rectangular.

El cuerpo paralelepípedico hueco 1 puede estar realizado en cuero, en tela o cartón, reforzado o no, revers-

tido exteriormente de una capa adecuada de material sintético natural.

5 En la parte superior de las paredes laterales de este cuerpo paralelepípedo 1 están articulados los extremos opuestos de una correa 2 que permite llevar la invención en la mano o transportarla al hombro de cualquiera. El cuerpo paralelepípedo 1 está abierto por la parte superior y puede ser cerrado por medio de una tapa 3 cuyo cierre está asegurado por una cerradura adecuada 4, prevista  
10 en su borde y en la pared anterior del cuerpo 1.

En el interior, como se puede ver mejor según el conjunto constituido por las figs. 1 y 2, el cuerpo paralelepípedo 1 está subdividido en compartimientos por unas separaciones transversales y longitudinales que no han sido representadas de forma detallada para mayor claridad y simplicidad del dibujo.  
15

Uno de estos compartimientos que, en la fig. 1, ha sido indicado por la referencia numérica 5, se encuentra frente a la abertura del cuerpo paralelepípedo 1 y recibe una plancha fija 6 de tipo unificado, bloqueada sobre las  
20 paredes y las separaciones del cuerpo 1 por unos remaches y otros órganos de bloqueo equivalentes.

Como se puede ver claramente en la fig. 1, la plancha fija 6 está destinada a recibir un aparato autorradio 7 o un aparato lector de cassettes de tipo desmontable  
25 que es introducido y bloqueado sobre la plancheta móvil correspondiente 8, también de tipo unificado.

De manera habitual, la plancheta fija 6 está provista en su propia cara posterior o fondo, como se puede ver mejor en la fig. 2 de un conector eléctrico múltiple 9 que conecta el aparato 7 a los accesorios que serán descritos a continuación, exactamente como lo hace en el interior del vehículo automóvil correspondiente.

Los circuitos eléctricos de esta conexión han sido omitidos dado que son usuales e idénticos a los previstos en un vehículo dotado de un autorradio 7.

Por medio de este conector múltiple 9, el aparato 7 es conectado a una antena telescópica orientable 10 prevista en una pared lateral del cuerpo 1 por debajo del compartimiento que sirve para el alojamiento del aparato 7.

Frente a esta antena 10, es decir en la base del cuerpo paralelepípedo 1 y por debajo del compartimiento 5, está previsto un segundo compartimiento 11 donde están alojados dos altavoces 12 (figs. 2 y 3) y en el cual está incorporado un estuche para la antena 10.

Al lado de este segundo compartimiento 11, y siempre en la base del cuerpo paralelepípedo 1 se encuentra un tercer compartimiento 13 que sirve de cámara para el alojamiento de una serie de pilas 14.

Estas pilas pueden ser de tipo normal, es decir que se las puede reemplazar cuando están descargadas, o de tipo recargable.

Inmediatamente por encima de este tercer compartimiento 13 y sobre las paredes laterales opuestas del cuerpo

1 donde está previsto el montaje de la antena 10 se encuentra una toma 15 para un cargador de pilas o de baterías que no se ha representado.

5 El segundo y el tercer compartimientos del cuerpo paralelepípedo 1, que se encuentran en la base de este último y que han sido designados respectivamente por la referencias 11 y 13 se hacen accesibles por una tapa inferior 16 que puede ser bloqueada sobre la pared anterior del cuerpo 1 por medio de los botones automáticos 17 o de cualquier  
10 otro órgano de fijación equivalente, por ejemplo por las bandas macho y hembra del dispositivo normalmente comercializado con la marca VELCRO.

Es evidente que este último dispositivo puede ser empleado en lugar de la cerradura 4 para el cierre de la  
15 tapa superior o rebatimiento 3.

Se ha precisado que los altavoces están fijados en esta tapa inferior y que el compartimiento correspondiente está dispuesto también para recibir la vaina o el estuche de la antena 10 cuando ésta no está desolegada.

20 Por encima del tercer compartimiento 13 y sobre el lado del primer compartimiento 5 está previsto un cuarto y último compartimiento o alojamiento 18 accesible por el rebatimiento superior 3.

De acuerdo con la invención, este compartimiento  
25 18 puede ser empleado de diferentes maneras.

Puede ser por ejemplo utilizado como alojamiento para un transformador-rectificador destinado a alimentar,

a partir de la red eléctrica habitual el aparato 7 excluyendo evidentemente la alimentación de este último por el grupo de pilas o baterías 14 recargables o no.

5 Preferentemente, el alojamiento o compartimiento 18 está dispuesto para recibir el cargador de pilas o de baterías mencionado más arriba o los cassettes de las cintas magnéticas a introducir en el aparato 7.

10 Finalmente, entre la tapa superior 3 y la tapa inferior 16, en la pared anterior del cuerpo paralelepípedo 1 se ha previsto un bolsillo 19, dotado de un cierre de tipo corrientemente denominado "de cremallera" o de cualquier otro tipo también, dispuesto para recibir documentos y/o objetos personales del propietario del aparato 7.

15 Según lo que precede, aparece con una clara evidencia que la invención permite el transporte cómodo de un aparato autorradio o de un aparato con lector de cassettes de tipo desmontable cuando este último ha sido sacado de su emplazamiento apropiado previsto en el vehículo automóvil, y el empleo de este aparato en otros lugares tales como por ejemplo en el hogar y en otros puntos así como en el exterior.

20 A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Maletín para aparato de radio y similares, de tipo desmontable, caracterizado porque se prevén varios compartimientos entre los cuales uno por lo menos está cons-  
5 tituido por una plancheta fija (6), de tipo unificado, des-  
tinada a recibir el aparato autorradio de tipo desmontable  
(7), y uno de entre ellos por lo menos recibe fijado en el  
interior el o los altavoces que están montados en la pared  
del maletín y en el que uno de entre ellos por lo menos com-  
10 prende los dispositivos de alimentación eléctrica del apar-  
to autorradio, estando previstas las conexiones eléctricas  
entre los tres compartimientos en cuestión de manera que  
conecten en estado de marcha los órganos que están alojados  
en los mismos entre sí y a una antena exterior.

15 2.- Maletín según la reivindicación 1, caracteri-  
zado porque tres compartimientos por lo menos son accesi-  
bles desde el exterior por medio de tapas de cierre, o reba-  
timientos apropiados.

20 3.- Maletín según la reivindicación 1 ó 2, caracte-  
rizado porque los órganos de alimentación eléctrica es-  
tán constituidos por una serie de pilas secas no recarga-  
bles.

25 4.- Maletín según cualquiera de las reivindicacio-  
nes anteriores, caracterizado porque estos órganos de ali-  
mentación eléctrica comprenden una serie de pilas recarga-  
bles y un cargador de batería correspondiente.

5.- Maletín según cualquiera de las reivindicacio-

nes 1 a 3, caracterizado porque dichos órganos de alimentación eléctrica están constituidos por un transformador-rectificador.

5 6.- Maletín según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la antena exterior es una antena telescópica orientable que puede ser introducida en el compartimiento de los altavoces cuando no está desplegada.

7.- "MALETIN PARA APARATO DE RADIO Y SIMILARES".

10 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

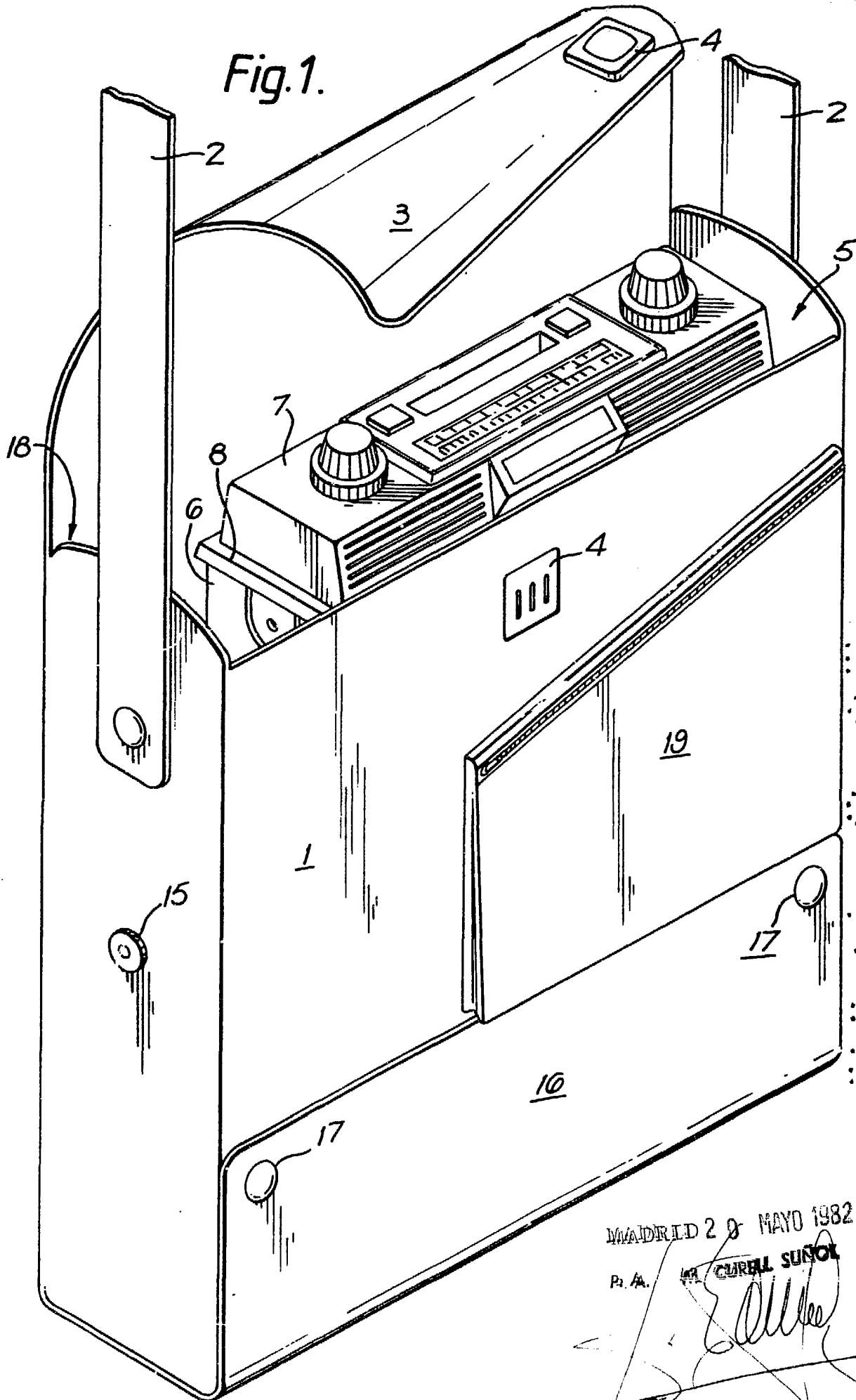
MADRID 20 MAYO 1982

P. A. M. CURELL SUÑOL

*[Handwritten signature and scribbles over the stamp]*



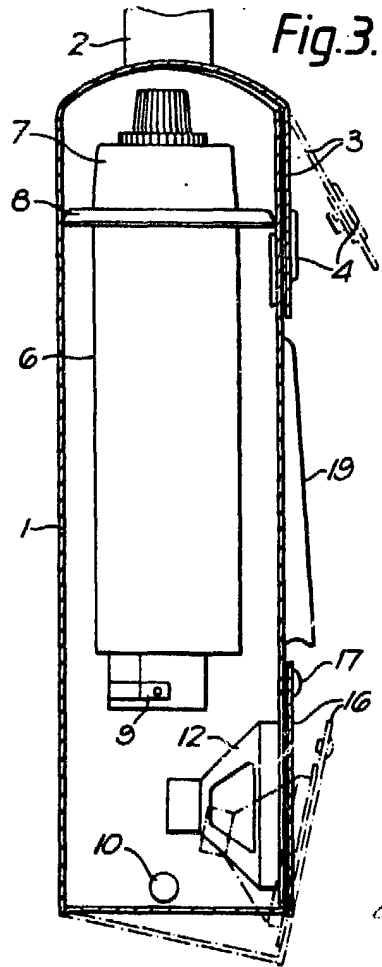
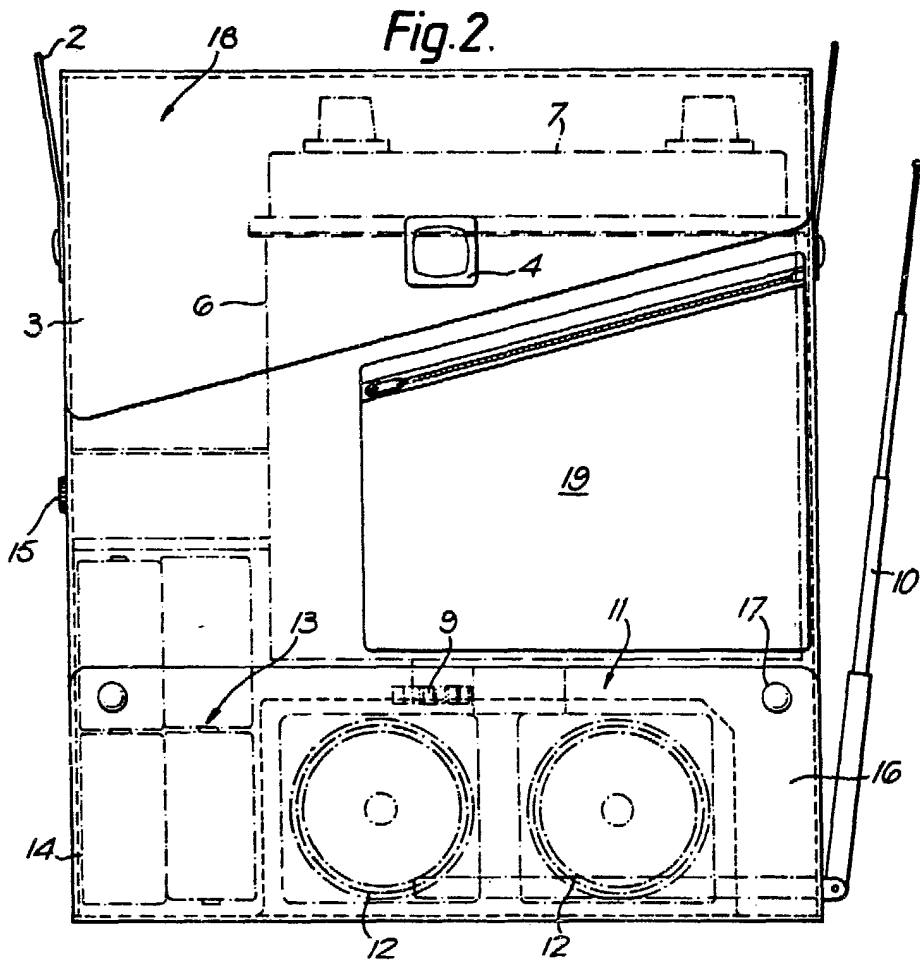
Fig. 1.



MADRID 20 MAYO 1982

Pr. A. M. CURELL SUÑOL

*[Handwritten signature]*



MADRID 20 MAYO 1982  
P.A. M. CURELL SUÑOL